

Entre Suanitas y Mafaldas: el Estado
Análisis de políticas públicas y la fecundidad en Uruguay

Verónica Filardo
Anaclara Planel

IV Congreso Uruguayo de Ciencia Política
Montevideo, noviembre 2012

Introducción

El presente trabajo se desprende de una investigación realizada por el Departamento de Sociología en el 2011, en la que se indagó sobre las actitudes y comportamientos reproductivos de mujeres y varones entre 25 y 40 años de diferentes niveles educativos.

Los objetivos de dicha investigación fueron: A) Estudiar las diferentes experiencias internacionales de investigación sobre “brechas de fecundidad”, la cual se entiende como la diferencia entre los hijos deseados y los hijos efectivamente tenidos. B) Conocer las actitudes vinculadas al número de hijos deseados, en personas en edad fértil, de distinto nivel socio económico, identificando los procesos de construcción de significado que llevan a considerar positivamente el tener un número determinado de hijos. C) Describir las principales restricciones de contexto identificadas por personas que muestran aquellas discrepancias (en particular quienes deseaban tener más hijos de los que efectivamente tuvieron) que pueden ser objeto de intervención pública. E) Analizar las posibles políticas públicas orientadas a minimizar la brecha de fecundidad.

En el presente trabajo presentaremos en primer lugar el concepto “brecha de fecundidad” (fertility gap) el cual tiene un intenso desarrollo a nivel internacional. Sin embargo, se distingue el contexto europeo y latinoamericano en función del énfasis que se le otorga; mientras para Europa la preocupación está ubicada en aquellos que desean más hijos que los que tienen, en América Latina ha sido preponderante la mirada inversa: los que tienen más hijos de los que hubieran deseado.

Posteriormente, se diferenciarán los conceptos de “proyecto” y “deseo” y se identifican factores que inciden sobre la decisión de tener o tener más hijos (trabajo; carrera profesional o académica, continuidad de los estudios, y redes de apoyo para los tiempos de cuidado requeridos para la crianza de los niños, etc.). Se trabaja sobre la idea de distintas “ecuaciones” en las que se ponderan dichos factores de diferentes formas según la posición que se ocupa en el espacio social (determinadas por el nivel educativo alcanzado) a partir de las cuales se desprenden dos modelos: “Susanitas y Mafaldas”.

Luego, se analizarán las políticas públicas orientadas a la fecundidad, presentando diferentes situaciones teóricas que surgen al relacionar la fecundidad deseada y la real e identificando aquellas en que el Estado puede intervenir y de qué forma.

Sobre la “brecha de fecundidad”

La brecha de fecundidad es definida como: “la observación de que la fecundidad actual es menor que el número ideal de niños o la cantidad de niños que las personas quisieran tener a lo largo de su vida”. (Philipov et al, 2009:71), e ingresa como tema a la agenda pública en los países europeos, en la década de los 90.¹

Es importante resaltar que la brecha de fecundidad es la diferencia entre dos indicadores de nivel macro: la tasa global de fecundidad (TGF)² y el nivel deseado de fecundidad; ambos son agregados de micro datos. En cuanto a los indicadores sobre la fecundidad deseada, cabe plantear las dificultades para crearlos, siendo muy difícil medir los deseos y expectativas de tener hijos, que a su vez pueden cambiar a lo largo de la vida. Es un desafío construir indicadores de este concepto³.

La noción de la brecha de fecundidad, lleva a consolidar una línea de investigación sobre los resultados de políticas públicas que tienen por objetivo el incremento de la natalidad. En el 2008, el Parlamento Europeo declara de interés desarrollar políticas públicas relativas a apoyar a las parejas a tener los hijos que desean.

“Los objetivos de estas políticas son claros: se dirigen a personas que experimentan dificultades en tener hijos (u otro hijo/a) y reconoce como los obstáculos mayores aquellos conectados al balance trabajo- vida, igualdad de género y la incertidumbre de los jóvenes- adultos relativos a su carrera laboral y vida doméstica” (Philipov et al, 2009:15)

En este contexto se desarrollan una serie de investigaciones sobre las actitudes reproductivas, que involucran diferentes niveles de análisis, desprendiéndose de ellos diversas perspectivas sobre esta temática.

Los indicadores de fecundidad diferencian dos componentes: la cantidad de hijos y el tiempo (momento en el que nacen). En contextos de baja fecundidad, se observan una baja cantidad de hijos a la vez de la postergación del momento en que las personas deciden tenerlos.

La postergación del momento para tener hijos, dada la restricción biológica de las mujeres para gestarlos, podría ir en contra de la concreción del tamaño de familia ideado al inicio del período fértil; aunque esto no siempre se constata, por lo que varios investigadores se concentran en señalar a los cambios culturales, sociales e ideológicos sobre la paternidad/maternidad como más

¹ El apartado corresponde a la sistematización del tema tratado en Europa y toma como base el Proyecto REPRO de Philipov et al (2009). En consecuencia los autores referenciados en este apartado, son extraídos de ese documento.

² Número de hijos que en promedio tendría cada mujer de una cohorte hipotética de mujeres no expuesta al riesgo de muerte, desde el inicio al fin del período fértil y que a partir del momento en que se inicia la reproducción, están expuestas a las “tasas específicas de fecundidad por edad” del momento de las poblaciones en estudio.

³ Al respecto se discute la posibilidad de construir tres brechas de fecundidad (deseo de número de hijos -abstracto) proyecto de número de hijos (concreto y situado) y número de hijos tenidos u observados. (Filardo, 2012) Cada una de las brechas mide aspectos diferentes y las tres tienen interés para el diseño de políticas públicas. Una cuarta brecha de fecundidad puede estar dada por las diferencias entre la fecundidad promedio entre sectores o estratos sociales.

relevantes para explicar las variaciones en la cantidad. A su vez, se necesita hacer estudios de cohortes que recién al fin del período fértil de las mujeres nos indicarán el número de hijos que efectivamente tuvieron.

Para analizar la situación de América Latina respecto a la brecha de fecundidad, debemos atender a la diversidad de los procesos sociodemográficos ocurridos en los distintos países, dado que existe una gran influencia del grado de desarrollo social y económico de cada país y una asimilación diferenciada de pautas culturales que implican el control de la fecundidad y el deseo de familias pequeñas.

En América Latina, la disminución de la fecundidad se ha dado de manera muy dispar, gestionada de diferentes formas y en distintos tiempos. En los años 60 la mayoría de los países latinoamericanos (con excepción de Chile, Cuba, Uruguay y Argentina) tenían TGF entre 6 y 7 hijos por mujer, siendo el promedio para América Latina de 5,9. Sin embargo, luego de trayectorias diferenciadas de la transición demográfica, dicha tasa varía entre 2.5 y 5 hijos por mujer, para el período 2000-2005 (bajando el promedio a 2,8) (Chakiel; 2004).

Estas trayectorias diversas, posicionan diferencialmente los debates que se dan sobre la fecundidad, lo que explica que la brecha (fertility gap), pensada hacia la fecundidad insatisfecha, no sea una problemática para países en los que aún no se ha logrado el uso de anticonceptivos como método universal para el control de la fecundidad. Esto lleva a que la brecha de fecundidad, se haya atendido fundamentalmente en las situaciones en que las parejas no pueden controlar el número de hijos que quieren tener. El no alcanzar el nivel de fecundidad deseado quizá no ha llegado a las agendas académicas y políticas porque otras emergencias se priorizan antes que las demográficas. Sin embargo, actualmente el panorama latinoamericano nos anticipa un progresivo envejecimiento de la población, lo que sumado a la disparidad de los comportamientos reproductivos en los distintos estratos socioeconómicos, implicará desafíos en lo que refiere a la creación de estrategias políticas y económicas para sostener una población envejecida. A su vez, se necesita cierta mirada estratégica para intervenir políticamente sobre estos aspectos, dado que los resultados serán visibles a largo plazo.

En este sentido, es importante aclarar que a partir de la década de los 90`, desde la Conferencia del Cairo sobre Población y Desarrollo (1994) y la de Beijing (1995), se posiciona expresamente en la agenda internacional la perspectiva de derechos humanos en el abordaje de la Salud Sexual y Reproductiva, las políticas de población y el reconocimiento y empoderamiento de las mujeres en condición de igualdad política, económica, social y cultural. Se reconoce el derecho a la planificación familiar y el Estado es responsable de garantizar el acceso a los métodos eficaces para permitirlos.

El posicionamiento del tema de la fecundidad desde la perspectiva de los derechos sexuales y derechos reproductivos, corre del centro al problema la alta o baja fecundidad, para poner en cuestión el objetivo de garantizar a las personas el derecho a elegir su maternidad/paternidad en el tiempo y cantidad que deseen. Esto implicaría tanto garantizar el acceso a métodos anticonceptivos para controlar la natalidad, como proveer de los servicios y condiciones adecuadas para conciliar el tener hijos con el trabajo, la educación y los proyectos personales de las personas. (Varela, C., 2008:32)

Se debe tener en cuenta que uno de los motivos para conocer sobre la insatisfacción de la fecundidad de las personas tanto en América Latina y el Caribe, como en Europa, está dado por los crecientes intereses en poder elevar las tasas de fecundidad. Desde hace algunos años en nuestro país, se ha realizado un esfuerzo por profundizar el conocimiento sobre los cambios y las perspectivas demográficas para realizar un análisis prospectivo habilitando una reflexión deliberada para la intervención en este ámbito. Sin embargo, aún no existen, ni han existido, grandes planes de acción en estos aspectos a pesar de ser un tema que compone la agenda política. Al decir de Calvo:

“Lo que se ha modificado es el contexto, y lo negativo surge cuando las políticas no son capaces de responder a estos cambios, por falta de diagnóstico, de análisis o por terquedad en negar el conocimiento existente sobre las transformaciones. O por falta de imaginación y osadía para plantear escenarios diferentes a los que resultarán si lo que predomina es el laissez faire demográfico. Y en este punto radica la primera afirmación de este documento: las transformaciones continuarán procesándose y la situación demográfica del país es preocupante, pues el avance de políticas de población, siendo absolutamente necesario, es aún muy endeble.” (Calvo, J.J.; 2008:5)

Las políticas de población deben situarse con fines relativos a las estructuras demográficas deseables para un país, lo que implica la necesidad de un conocimiento de las características actuales y predicción de las que devendrán con los años. Se necesita anticipar los efectos de las acciones y modificaciones actuales para ejercer cierto control de las variables a futuro.

“Una política de población es un conjunto coherente de decisiones gubernamentales (concernientes a las variables poblacionales) tomadas conscientemente con vistas a obtener una meta precisa. Una política demográfica “constituye una estrategia para conseguir una determinada pauta de cambio poblacional” (Weeks, 1981 en Calvo 2008:21).

Se evidencia que las políticas públicas en su diversidad y amplitud, pueden influir en las variables demográficas, sin embargo esto no indica que se constituyan como políticas de población en tanto no sean consideradas estratégicamente con estos fines. Por el contrario, la multiplicidad de políticas suelen afectar contradictoriamente a las distintas variables demográficas. Esto abre un

desafío dadas las dificultades que ha tenido nuestro país para dotar de relevancia al conocimiento demográfico. Pensar en esta perspectiva implica muchos esfuerzos políticos, económicos, sociales e incluso académicos no libres de conflictos. La intervención del Estado sobre las variables demográficas, supone en ocasiones la intervención sobre el ámbito privado, de las familias, parejas y personas y sus decisiones íntimas, restricciones en este ámbito podrían atentar contra la libertad de los sujetos. (Calvo; 2008)

El Estado ha logrado intervenir en algunos aspectos importantes, en aquellos sectores donde los problemas demográficos devienen en problemas sociales. (Varela; 2004). Este ha sido en Uruguay el caso del embarazo adolescente, problemática sobre la que se desplegaron un conjunto de acciones estatales para intervenirla, dada la emergencia que significaba en tanto reproducción social de la pobreza.

Las metas de las políticas de población, no deberían orientarse a lograr niveles determinados de fecundidad, sino a garantizar la plena ejecución de los derechos individuales, permitiendo a cada persona elegir la cantidad de hijos que quiere tener y el momento para hacerlo, sin esto implicar efectos negativos en el resto de los aspectos de su vida (laboral, educativo, social, etc.). En este mismo sentido, sería conveniente pensar en lograr estas condiciones para las generaciones futuras, lo que agrega una variable de cuidado ambiental en la cual también intervendría el Estado como regulador.

Otra cuestión que comienza a tener relevancia desde la perspectiva de derechos, además de la elección de la maternidad y paternidad en el momento y cantidad deseados, es la de la crianza de los niños. No es conveniente reducir la elección de las personas sobre el tener o no hijos al control del uso de métodos anticonceptivos, dado que la fecundidad, desde una perspectiva más amplia, también implica el cuidado y la dedicación de los padres a sus hijos (Varela, 2007). El tema de la crianza comienza a ser parte de agenda política y social, lo cual amplía la mirada del tipo de políticas públicas que puedan influir en este aspecto.

Los autores Díaz Rossello y Pereira (2008) desarrollan esta perspectiva, aportando la distinción entre fecundidad pre- y post natal, entendiendo que el valor de la fecundidad no solo debiera medirse por el número de hijos, sino por *“el crecimiento transgeneracional de la calidad de vida”*. En este sentido, toma especial relevancia el tema del cuidado de los niños, para garantizar las condiciones óptimas para su desarrollo, trascendiendo la mera contabilización de los hijos: *“Aunque sea un planteo semántico, es necesario comprender que la fecundidad o capacidad de generar un segundo a partir de un primero no se limita a la posibilidad de gestar un individuo que pueda vivir fuera del vientre materno y aumente las cifras del censo de población en un área geográfica. Es más que eso.”* (2008:14). La hipótesis que manejan estos autores es que los miedos

a no poder enfrentar adecuadamente la post fecundidad (el cuidado de los niños y su crianza) podrían afectar a la fecundidad.

Actitudes reproductivas en Uruguay: ecuaciones sobre el tener hijos

La población del estudio estuvo definida como de 26 a 40 años, tanto hombres como mujeres, considerando variabilidad en los niveles educativos alcanzados, la situación socioeconómica, y en particular el hecho de tener hijos o no tenerlos aún.

Este estudio se posiciona como de carácter micro, ya que se orienta a captar las consideraciones declaradas por los sujetos involucradas en la decisión de tener hijos (o no tenerlos); cuando, y cuántos. Involucra tanto la decisión de tener un/a hijo/a, como en el caso que ya se tenga uno/a tener más. Estas decisiones están marcadas por representaciones sobre la maternidad/paternidad, situaciones de contexto personal, conyugal o familiar, negociaciones (difícilmente se decida tener hijos individualmente), ciclo de vida, proyectos de futuro.

Existe una multiplicidad de proyectos de vida sobre los cuales -en principio-, cualquier varón o mujer pueden transitar. Dicha posibilidad es relativamente reciente y responde al quiebre del pensamiento hegemónico acerca de las expectativas de rol asociadas a la mujer y a la transformación de la composición y dinámicas familiares y de las parejas.

El proyecto reproductivo, se suma a una multiplicidad de proyectos personales, en los que se vinculan por un lado los lazos afectivos, de convivencia, de procreación, socialización propia y de los hijos y por el otro los proyectos laborales, educativos y económicos.

Este planteo se sitúa en el marco del complejo entramado de transformaciones sociales de los últimos tiempos, que ha traído aparejado muchos cambios en la conformación de las familias. La reproducción, desde hace algunas décadas, ha dejado de ser el proyecto primario o exclusivo de la mujer. Procesos culturales promovidos por el feminismo y luego instalados en las agendas políticas nacionales e internacionales por distintos agentes, han removido las bases sociales e institucionales sobre las cuales se ha reproducido el patrón de asociación de la mujer exclusivamente al rol de madre. La mujer pasa a cumplir roles en distintos escenarios de la sociedad y emprende proyectos en función del ejercicio de dichos roles.

Por su parte, las transformaciones de la composición y de las dinámicas familiares y de las parejas no responden únicamente – o al menos en forma lineal - a la diversificación de proyectos de vida de la mujer sino también a procesos más complejos que suelen ser enmarcados desde la demografía en la llamada Segunda Transición Demográfica (aumento de tasas de divorcio, descenso de nupcialidad, entre otros) y que son propios de las transformaciones inscriptas en la segunda mitad del siglo XX. *"El matrimonio es separable de la sexualidad, ésta a su vez de la*

paternidad/maternidad, la cual puede multiplicarse mediante el divorcio, y todo esto puede dividirse por el hecho de vivir juntos o separados y potenciarse por tener una casa en diferentes lugares o por la siempre presente posibilidad de revisarlo todo. De esta operación matemática resulta a la derecha del signo de la ecuación un número aún por determinar que transmite una vaga impresión sobre el simulacro de existencias entrelazadas directamente y de forma múltiple que hoy en día se esconden cada vez más detrás de las palabras tan fieles e invariables de matrimonio y familia” (Beck y Beck-Gersheim, 2001:59).

Los diversos arreglos familiares, dan cuenta de formas singulares, subjetivas y objetivas, de construcción de proyectos. Fundamentalmente dados por las mayores libertades y posibilidades de elección en las personas y parejas en lo relativo a sus trayectorias personales, menos marcadas por las tradiciones e instituciones fuertemente “normativas” y más signadas por la autonomía del proyecto personal como motor. Muchas teorías sociológicas desarrollan el tema del individualismo, como la clave para entender las transformaciones sociales de los últimos tiempos. En este sentido, es importante analizar las diversas trayectorias individuales, y en ellas qué lugar ocupa el tener hijos o su proyecto en función de los demás aspectos de la vida de las personas. Es clave resaltar que si bien este impulso individualista se da de manera generalizada, el acceso a ciertos espacios más competitivos, como en ámbitos educativos y laborales, es diferencial para personas de distintos estratos socioeconómicos; distinción que será clave en el análisis que se desarrollará.

Actualmente en Uruguay, se sigue constatando la postergación del inicio de la vida reproductiva, fundamentalmente en los hombres y las mujeres con niveles educativos altos, es interesante analizar las cuestiones que emergen en el discurso de las personas, de cómo son valorados y priorizados los proyectos personales. Estas decisiones no siempre expresan una no realización de los deseos de tener hijos, sino la prioridad de otros aspectos de la vida personal o de pareja.

El acceso de las mujeres al mercado laboral, así como su incremental acceso a la educación terciaria, amplía las expectativas trascendiendo los proyectos de madre o esposa, así como también mueve a la mujer de la exclusividad del ámbito doméstico, lo que tiene consecuencias en la configuración familiar. La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como el abordaje de la salud sexual y reproductiva desde una perspectiva de género y de derechos humanos, es una línea de trabajo de orden en toda democracia contemporánea y son el correlato del quiebre discursivo relativo al rol de la mujer en la sociedad.

A su vez, el énfasis en la felicidad y libertad individual, de la mano de la separación de la sexualidad de la reproducción, gracias a métodos anticonceptivos cada vez más confiables y accesibles, permite disociar los proyectos con eficacia. Esto incrementa la autonomía de los miembros de la pareja, permite la planificación de los hijos como cuestión clave en el proyecto

mutuo. Existe cierta percepción de que las parejas, al no constituirse ya sobre normas preestablecidas o preconfiguradas socialmente sobre la construcción de la familia, se basan en cierto consenso mutuo con base en la libertad y sinceridad. Como se mostrará más adelante, esta percepción se evidencia en reiteradas ocasiones en el discurso de los entrevistados.

La continua evaluación de los vínculos, los hace más frágiles y vulnerables (Bauman, 2005), pero también dicha negociación, en lo que refiere a la reproducción, genera una planificación y premeditación.

Los proyectos individuales, con sus contingencias biográficas, toman en cuenta las aspiraciones y gratificaciones en los diversos ámbitos a los que los individuos pertenecen, configurándose las parejas muchas veces como la reciprocidad de proyectos individuales, que se debaten también en muchos otros ámbitos extrafamiliares. *“¿Cómo afrontan los hombres y las mujeres esas ‘libertades arriesgadas’ que se van revelando en el curso de los procesos de individualización, cómo reaccionan a esa ‘inseguridad fabricada’, característica de la época de modernidad avanzada en que vivimos?”* (Beck-Gernsheim, 2003/2000: 83).

Una de las formas de enfrentar las mayores libertades y riesgos que conlleva la prioridad por el proyecto individual, es mediante la planificación, el cálculo y el control. Esto emerge claramente del discurso de los entrevistados, en quienes tener un hijo o proyectarlo, aparece como una parte más de la multiplicidad de proyectos individuales.

A continuación presentaremos algunas de las dimensiones a evaluar como parte de la “ecuación” sobre el tener hijos, explicitando las diferencias constatadas en función de los distintos niveles educativos, asociados al nivel socioeconómico de las y los entrevistados.

³⁵₁₇ **La dimensión económica**

“Donde comen dos, comen tres...”

Existe una clara diferenciación de las expectativas sobre la situación económica al momento de elegir tener un hijo, en función de los diferentes estratos socioeconómicos de las personas. En las clases más bajas, no parece ser un tema que se ponga realmente en cuestionamiento, dado que se asume que se encontrarán las maneras de gestionar ese hijo en las condiciones dadas.

En el grupo de discusión con personas que no superan el nivel de Educación Media, se explicitó que para tener el próximo hijo, esperarían a una mejor situación económica, o a bajar los gastos que insumen los niños en los primeros años, fundamentalmente es traída por los entrevistados la dificultad por afrontar el gasto en pañales. Existe un cálculo y una decisión racional en función de la situación en la que se encuentre la pareja, la diferencia parece estar en que esto no es una condicionante, como sí aparece en las personas con más estudios.

“1 + 1 = x/2”

Sin embargo, en las personas con más educación, la parte económica de la ecuación sobre el tener hijos, tiene un peso relevante ya sea en aquellas que no tienen hijos, pero pueden proyectarlo, como en aquellas que ya tienen uno o dos hijos y se les pregunta por los planes de tener el segundo o tercero.

Al igual que lo desarrollado anteriormente, en las personas con más años de educación hay una gran expectativa, e incluso una gran presión sobre cómo se tendrán esos hijos y en qué condiciones. Los hijos no solo implican un costo económico por sumar un gasto más a la familia, también se presentan ciertas exigencias para lo que esos padres le quieran dar, en términos de calidad de vida o acceso a determinados bienes y servicios. Por lo tanto, no solo significan un peso por los costos económicos y el tiempo de cuidado que necesitan, sino que se presentan como una inversión en determinados aspectos. Las tareas, exigencias, deberes de la paternidad se ven multiplicados considerablemente, lo que supone también mayores obligaciones y dificultades. *“En estas circunstancias, la paternidad constituye, menos que nunca, una actitud natural. En los tiempos modernos la paternidad está, más bien, circundada de teorías, rodeada de expertos, ampliada con las nuevas posibilidades de selección que proporciona la técnica. Por consiguiente, la paternidad se convierte, cada vez más, en un proyecto de planificación, en objeto de múltiples esfuerzos e intentos de optimización, y al hijo aún no nacido se le hace objeto, antes que nada, de una serie de procedimientos mediadores.”* (Beck-Gernsheim, 2003/2000: 192).

³⁵₁₇ **Expectativas respecto a la continuidad educativa**

La postergación del proyecto educativo

No solo las pautas de crianza se presentan con distintos valores, también la distinta cantidad de años educativos alcanzados conlleva a que la educación de los padres tenga menos valor, adquiriendo mayor valor relativo el proyecto reproductivo. En las personas que no terminaron la educación secundaria, si bien hay un valor e intenciones por lograr la acreditación completa, existe como posibilidad entre otras opciones en las cuales centrar su proyecto de vida, no es prioritario este proyecto, ni se ve como contrapuesto a la posibilidad de tener hijos, cuestión que como veremos, sí surge en los ámbitos universitarios.

Trayectorias universitarias: Postergación del proyecto reproductivo

*“- Tus amigos han tenido hijos?
- No, no han tenido hijos, son universitarios.”*
(Varón de 26 años, con educación terciaria y sin hijos)

Aquellas personas que estudian o han estudiado en la Universidad, plantean el proyecto de tener hijos como incompatible con la realización de una carrera universitaria. El proyecto educativo, es cada vez más ambicioso y competitivo, con estas lógicas parece fomentar su exclusividad o al menos su prioridad frente a otros aspectos de la vida, incluso el laboral, lo que posterga muchas

veces la independencia de los jóvenes del núcleo familiar de sus padres. “Los jóvenes prefieren más educación y, en consecuencia, retrasan la independencia y la formación de una familia. Las mujeres controlan su fecundidad y, en consecuencia, pueden optar por programar el número de nacimientos que mejor se ajuste a sus deseos.” (Esping Andersen; 2004:51)

Incluso uno de los entrevistados identifica cómo en su centro de estudios la maternidad causa el abandono de los estudios; así como la concreción del proyecto de tener hijos aparece muchas veces inmediatamente después de la culminación de carreras largas.

³⁵₁₇ **Proyectos laborales**

Cuidado de las y los hijos: tiempos contra y super-puestos

El tener un trabajo, implica para madres y padres, mayoritariamente la realización de tareas fuera del hogar, lo que conlleva una organización colectiva de los tiempos de cuidado de los niños y nuevamente, un poner en la balanza cuánto está dispuesto cada uno a renunciar o disminuir sus proyectos personales en lo relativo a lo laboral.

Paralelamente a la cuestión del trabajo, surge el problema del cuidado de los niños pequeños en los momentos que sus padres están trabajando. Aquí, nuevamente son muy diferentes las percepciones según el nivel educativo de las personas, y la importancia que les implique en su vida personal el permanecer, acceder y competir en ciertos ambientes laborales.

Tanto en las parejas con niveles educativos altos, como bajos, aparece la opción de que algún miembro de la pareja deje de trabajar por un tiempo para dedicarse al cuidado de los hijos. Habitualmente es la mujer, independientemente de su nivel educativo y de su grado de evolución en su carrera profesional. Las justificaciones para esta “división sexual del trabajo” conducen como veremos a pautas culturales tradicionales de roles de género, que se objetivan, racionalizando la situación de la pareja, en algunos casos (particularmente en el caso de los varones), y en otros manifestando conflictos (particularmente en el caso de las mujeres).

Si bien aquellas personas que han optado por continuar su formación aún teniendo hijos, experimentan dificultades, aquellas en las que se organiza en la pareja el cuidado de los niños, logran relativizar la incompatibilidad planteada entre la educación y la crianza de hijos. En estos casos, tiene gran importancia la negociación de los tiempos entre los integrantes de la pareja, y el compartir las tareas de cuidado.

³⁵₁₇ **Apoyo y redes familiares para el cuidado de los hijos**

Los entrevistados otorgan un rol importante a las redes de apoyo en el cuidado de los niños. En particular “las abuelas”- son frecuentemente mencionadas en este sentido. Se destaca que muchos entrevistados aluden a la disponibilidad de estas redes (tanto en el caso de los que ya tienen hijos como lo que aún no experimentaron el evento) al hablar de su predisposición a tener (más) hijos.

Esto hace a una perspectiva sobre el hecho de tener hijos que integra aspectos pragmáticos relativos a la crianza⁴.

Las redes de apoyo fundamentalmente de familiares, son relevantes en varios aspectos: el costo económico que se evita, una parte más afectiva y de contención con la ayuda de otro, al momento de encarar el cuidado de un niño. Las redes sociales y familiares implican un gran sustento para la pareja que tiene hijos, y estas redes tienen una parte emocional que los servicios comprados en el mercado no llenan.

³⁵₁₇ Aspectos afectivos

Los proyectos personales, que se vuelven fundamentales al momento de evaluar si tener hijos, se juntan con los proyectos de pareja, cabe resaltar que tener hijos –habitualmente-⁵ es un proyecto de dos personas. En este capítulo profundizaremos sobre la negociación de la pareja respecto al tener hijos y la influencia de los distintos arreglos familiares.

“El momento” + “La pareja”

En las entrevistas se enfatizó en la exploración de aquellos factores priorizados al momento de decidir tener o no tener hijos. Uno de los factores clave para que las personas proyecten tener hijos, según manifiestan los entrevistados, es que su pareja sea la persona indicada para convertirse en padres o madres. El hecho que la pareja sea fundamental para decidir tener hijos, es significativo, dado que es un espacio en el que el Estado no tiene campo de intervención.

Parece llegar un punto en que el proyecto reproductivo se vuelve prioritario para la continuidad de la pareja como tal. Nuevamente las etapas aparecen como un “deber ser” a cumplir.

En muchas entrevistas se hace referencia de la idea de transformación de la unidad: de pareja a familia. Esto se menciona como un proyecto querido en primera instancia (frecuentemente parece vinculado a la duración del vínculo de la pareja), pero también se hace referencia a lo que implica como cambio. Se encuentran referencias a la traslación del “centro” (“ahora son los niños el centro”) a la pérdida de tiempo personal y de tiempo de actividades propias de la pareja.

Es fundamental reflexionar aquí sobre la percepción generalizada de la existencia de etapas a cumplir en función de las cuales el proyecto reproductivo se vuelve más o menos presente para las parejas, en particular en los de mayor nivel educativo. En este sentido cabe diferenciar por un lado lo socialmente esperado, relacionado con las expectativas de los otros sobre cómo se deben hacer las cosas y en qué tiempos, y por el otro, las etapas subjetivamente delimitadas, referentes a cómo los individuos se ubican diferencialmente en cada una de ellas en función de sus expectativas

⁴ Para varios de los autores mencionados en los antecedentes, es lo que justifica que el concepto de “fecundidad” deba integrar la “crianza”.

⁵ Hemos indagado sobre el proyecto reproductivo como opción individual y si bien algunos entrevistados plantean la posibilidad de pensar el proyecto reproductivo sin pareja, lo hacen explicitando que no sería lo deseado y que se trata de una idea “alternativa”.

sobre el futuro y sus experiencias pasadas así como de la significación retrospectiva que éstas adquieren.

En este sentido, es interesante cómo se refieren a aquellas parejas (pasadas) en las que el proyecto reproductivo no estuvo presente, tanto por la ausencia de solidez de la pareja como por los tiempos “no apropiados” para la etapa que estaban viviendo. Aquí se evidencia como subjetivamente se asigna a la experiencia pasada una adecuación, o no, a lo esperado para dicho momento.

Más allá de las diversas trayectorias, que pueden indicar distintas opciones tomadas sobre cada factor de las *ecuaciones*, existe cierto consenso sobre las etapas que se prevén para desempeñarse diferencialmente en distintos ámbitos de la vida. Al preguntar por la edad ideal para tener hijos, encontramos varias expresiones que refieren a esta adaptación de los tiempos reproductivos a las demás cuestiones que se espera que tanto individualmente como la pareja transiten previamente al tener hijos.

Dentro de las cosas a hacer antes de tener hijos, está legitimado el tiempo de la pareja como un tiempo que se debe aprovechar y preservar antes de elegir tener hijos. Se refiere muchas veces al haber realizado viajes, “disfrutado de todo”, etc. Frente a esto el tener hijos se presenta como un paso más a probar.

En aquellas personas con más años de educación formal, parte de ese transcurrir previo, corresponderá a la finalización de los estudios terciarios y también de posgrados, es por esto que en muchos de los entrevistados se sitúa sobre los treinta años la edad ideal para tener hijos. En este sentido, los diferentes espacios por los que transite la persona, de alguna manera determinarán lo esperado para ella.

Es interesante cómo muchos de los entrevistados, reafirmando esta idea de la vida “a vivirla en las etapas justas”, cuentan anécdotas de personas que ante embarazos no planificados no pudieron adaptar su vida a esas etapas.

Negociación familiar

Otro de los aspectos que resulta imprescindible analizar, es cómo se negocia a la interna de la pareja, cuál es el momento indicado para tener hijos. Aquí, encontramos diversas formas, en algunos casos, la decisión es aparentemente conjunta, pero se resalta la iniciativa de alguno de los dos o se sabe en la pareja que una de las partes estaba “pronta” y a la espera de la decisión de la otra parte para concretar los planes de tener hijos.

En otros casos, se presenta la decisión como claramente colectiva, producto de la negociación de los tiempos y aspiraciones de la pareja. El tema del tiempo de la pareja, como de las edades de los miembros tiene gran relevancia.

Por otro lado, se observan otras formas de elegir los tiempos reproductivos, más ligadas a los proyectos individuales, a las decisiones de uno de los dos miembros de la pareja. Uno de los

entrevistados expresa claramente como su proyecto reproductivo no ha sido producto de una negociación con su pareja sino de una decisión individual de cuál sería su tiempo de tener hijos, en función de lo que eligió una pareja que acompasada dichos tiempos.

Las diferencias biológicas entre varones y mujeres, relativas a una menor duración de la etapa fértil en el caso de ellas, se trasluce en los discursos. Emerge así, este elemento asociado a ciertas libertades relativas de los varones respecto a sus tiempos reproductivos que les permite mayor postergación y más serenidad para decidir el momento para tener hijos.

“Ganas” Vs “Condiciones políticas”

Un aspecto que surgió en el grupo de discusión relativo al por qué las personas quieren tener hijos, abrió la reflexión respecto a de dónde surgían las ganas de tener hijos, es de destacar que todas las personas refieren a los momentos de la pareja o de situaciones personales favorables para tener hijos, tanto en económico, educativo, de vivienda, pareja, etc.

Al expresar las ganas de tener hijos, se describen también cómo tenerlos y criarlos, allí es cuando los entrevistados refieren al tiempo que deberán dedicar a ese hijo, tanto para educarlo y disfrutarlo, como al tiempo de cuidado por otras personas que deberán prever en caso de trabajar. El tener un hijo, implica la renuncia tiempos personales y de pareja, cuestión que es vivida como una pérdida, independientemente que pueda transformarse en tiempos de disfrute tanto de la crianza, como de tiempos familiares. En este sentido es que se refiere desde uno de los entrevistados a la existencia de “condiciones políticas”, refiriendo justamente a las condiciones para recibir a ese niño/a de la forma deseada para la crianza de un hijo/a.

Familias Ensambladas y Arreglos Familiares

En lo referente a los vínculos, se destaca la importancia y la influencia de arreglos familiares no tradicionales o diferentes formas de familia, que intervienen en la decisión de tener o no (más) hijos. Las altas tasas de divorcio, uniones libres, entre otras formas de convivencia más proclives a la libertad de las personas y menos fundadas en el matrimonio como institución, conllevan a posicionar la discusión sobre la reproducción en nuevos escenarios, donde ya no es posible el proyecto de familia nuclear tradicional y deben valorarse otras alternativas.

Este aspecto es de suma relevancia por ejemplo en vínculos nuevos en los cuales una de las partes de la pareja (o ambos) ya tiene(n) hijos.

Susanitas y Mafaldas: El proyecto reproductivo y la multiplicidad de roles de la mujer

La existencia de una diversidad de proyectos diferentes a la reproducción se hace visible con claridad en los discursos relevados. Las trayectorias académicas y laborales asociadas a mejores condiciones de competitividad en el mercado, responden a la búsqueda de mejores niveles de

calidad de vida y aparecen como condicionantes en muchos casos para tomar la decisión de tener un hijo o una hija.

“El hecho de ser mamá me llena, pero no es lo único en la vida de una mujer ser madre.” (Mujer de 40 años, con educación terciaria, con 2 hijos)

Dichas trayectorias son percibidas no necesariamente como un camino hacia la condición óptima para la formación de una familia, sino como proyectos vitales con valor propio. La paternidad/maternidad aparece en muchos casos como un proyecto de vida percibido como externo, ajeno, como lo socialmente esperado. La figura de “Susanita” aparece como metáfora de ese proyecto de vida esperado, al que visualizan como una expectativa social con la cual deben enfrentarse en la medida en que son otro tipo de proyectos –tal como el académico, el profesional, el laboral o bien el afectivo- los que se encuentran priorizados ya sea en el presente como en el futuro cercano.

La elección de proyectos “extra reproductivos” aparece como un conflicto en términos de compatibilidad. El deseo tener hijos dejó de ser incondicional para la mujer, la dedicación a los proyectos personales es ponderada y como consecuencia los tiempos reproductivos se vuelven más cortos en términos biológicos.

Independientemente del deseo de tener hijos y de un saldo favorable de las *ecuaciones* la postergación del ciclo reproductivo tiende a mantenerse. La percepción de los costos de la maternidad forma parte de la ecuación, actúan sobre la evaluación en forma determinante, condicionan a la mujer y su deseo de tener hijos. La cantidad de hijos deseados es una variable intervenida por un contexto social y cultural que demanda a la mujer el buen desempeño de los otros roles que ejerce.

Los costos de oportunidad de la reproducción

El diálogo de las personas con su deseo de tener hijos se presenta atado a un conjunto de condiciones objetivas y construcciones subjetivas sobre las que este informe ya se detuvo, pero es también condicionado por la carga cultural e institucional que encierra el proyecto reproductivo.

Existe una percepción acerca del costo de la maternidad y de la paternidad que son determinadas principalmente por un entorno social que ejerce presión acerca de la forma adecuada de crianza en el ámbito privado, así como un contexto institucional que delimita los roles en dicho proceso. Ambos aspectos actúan sobre la percepción de las responsabilidades y la división de las mismas detrás del tener un hijo, que junto a las condicionantes materiales y temporales, puede afirmarse que ejercen una presión negativa sobre la decisión de tener hijos/as, especialmente percibida y señalada por las mujeres.

El costo de oportunidad de la reproducción es sin dudas percibido en forma diferencial para la mujer que para el hombre. En múltiples discursos relevados se puntualizó en la diferencia,

haciendo hincapié no solo en la inevitable condición biológica de la mujer frente al hombre, sino en aspectos culturales e institucionales asociados al ejercicio de la maternidad y la paternidad.

Prácticamente todas las mujeres entrevistadas y algunos hombres reconocen que en el espacio público (empleo, espacios de participación, academia, etc.) existe una diferenciación entre los costos de la maternidad y los costos de la paternidad que actúan desmejorando las condiciones de acceso a la igualdad de oportunidades entre personas de distinto sexo. Hay una percepción de “pérdida” más alta para la mujer que para el hombre que actúa en desmedro de la acumulación de años de estudio, la participación o carrera política, la carrera profesional.

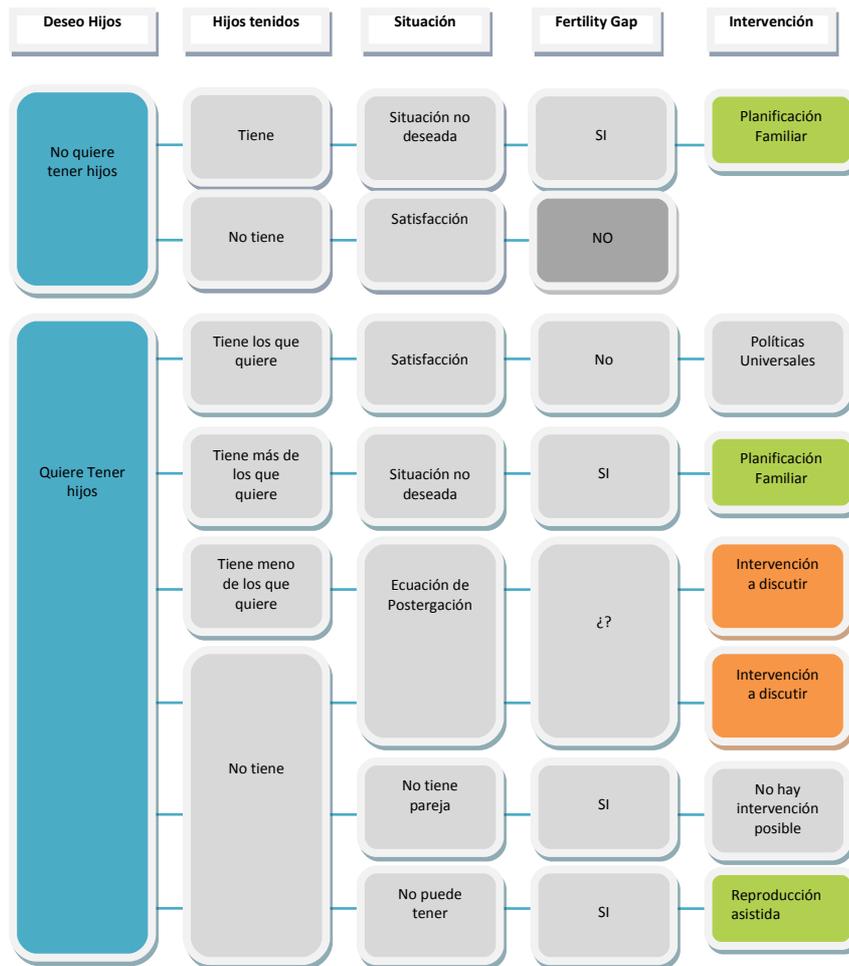
Desde la lógica de la racionalidad y competitividad laboral, emerge de las entrevistas una percepción de los derechos en torno a la maternidad relativamente negativa. Mientras que la licencia por maternidad es naturalizada desde la gran mayoría de los espacios de empleo como un derecho, para algunas de las entrevistadas esto es colocado como un problema, dado que la ausencia por un tiempo prolongado de su trabajo les reporta más desventajas que beneficios. Por otro lado y en comparación a los hombres, de lo que implica que una mujer ocupe ciertos puestos de trabajos en los que no se pueda prescindir de su presencia por tanto tiempo en caso de que tenga hijos.

Por otra parte, la concepción y abordaje de la reproducción desde el Estado está centrada casi exclusivamente en la atención-control del comportamiento reproductivo de la mujer y la posterior atención-protección del niño/a en la cual la madre es ubicada en un papel central. La inclusión del padre en el abordaje del embarazo, la lactancia y los primeros cuidados del hijo/a son prácticamente inexistentes, no suelen ser abordados, estimulados o ponderados como relevantes. Esta pauta cultural evidentemente tiene repercusiones en el ámbito privado, en el que se juega la negociación vinculada a la división de tareas domésticas. En la gran mayoría de los casos entrevistados este fue un tema al que se hizo mención. En el caso de las mujeres, las experiencias fueron bien distintas, pero la valoración de una división de tareas igualitaria fue valorada muy positivamente.

El papel del Estado: ¿Dónde y cómo intervenir?

En la medida que la orientación de este trabajo se define en la elaboración de propuestas para la intervención pública dirigida a la disminución de la brecha de fecundidad -en caso que exista-, se ha construido un esquema con las posibilidades teóricas que se desprenden de la relación entre fecundidad deseada y fecundidad real. A partir de la discusión de estas posibles situaciones se identifican los casos en que el Estado puede intervenir y de qué forma.

Relación entre la fecundidad deseada y la real: brechas y posibles intervenciones públicas



Combinaciones y situaciones posibles

Quiere tener hijos → No tiene

En las situaciones de aquellas personas que desean tener hijos pero no pueden concretar sus proyectos por no tener pareja, no hay intervención estatal posible que pueda favorecer el cumplimiento de sus deseos.

Para aquellos que tienen problemas de fertilidad, y por lo tanto emerge un brecha (quieren hijos y no pueden tenerlos) podrían implementarse políticas de fertilización asistida accesibles para todos, dado que por el momento los servicios de reproducción asistida (R.A.) son por lo general privados y de altísimo costo. Por otra parte, aunque no está directamente vinculado a la natalidad, para esta situación concreta de insatisfacción, puede intervenir haciendo que los procesos administrativos para la adopción de niños se agilicen y se facilite este mecanismo para las parejas que desean hijos y no pueden tenerlos.

Quiere tener hijos → Tiene menos de los que desean

En cuanto a las personas que tienen menos hijos de los que desean, en primer lugar es necesario considerar en qué momento del ciclo vital se encuentra el sujeto clasificado, dado que es posible

que pueda en el futuro satisfacer su deseo y tener más adelante el número de hijos que quiere tener. Esta situación puede ser producto de un momento en que se desee postergar la maternidad o paternidad. En segundo lugar se requiere volver a reflexionar sobre la adaptación de los deseos a las situaciones reales que enfrentan las personas. ¿Hasta qué punto el deseo (“fantasía” según algunos entrevistados) es un “problema”, una “insatisfacción” o “derechos que no pueden ejercerse” de tal forma que se requeriría intervención estatal?

No quería tener hijos → tuvo

Quería tener hijos → tuvo más de los que quería

Por otro lado, encontramos personas que deseaban menos hijos de los que tuvieron, o que al menos no los deseaban en el momento que los tuvieron, fueron embarazos no planificados que siguieron su curso. Si bien esto nos posicionaría teóricamente frente a una brecha (sobrefecundidad), hay en los entrevistados una adaptación de sus deseos frente a su realidad, de lo que no se desprende necesariamente la insatisfacción, sino una adaptación a esas circunstancias que aunque no son buscadas, siempre resaltan ser elegidas por las personas. En estos casos, se abre el campo a la intervención estatal en el marco de políticas públicas de planificación familiar

Comportamiento reproductivo y políticas públicas

La legislación y las políticas públicas estatales configuran el contexto en el cual se inscriben las trayectorias vitales de las personas y condicionan en muchos casos el devenir de sus deseos y sus proyectos. Aquí se centrará la atención en este aspecto y se detendrá en el análisis de las políticas públicas y los marcos jurídicos que es posible afirmar, a partir del trabajo de campo, que han influido e influyen en la formulación del proyecto reproductivo de las personas entrevistadas.

La totalidad de la bibliografía sobre fecundidad y políticas públicas se detiene especialmente en los servicios vinculados a la planificación familiar y especialmente en la transversalización de la perspectiva de derechos sexuales y reproductivos en la implementación de las mismas.

Realizaremos mención a otro tipo de políticas mencionadas explícita o implícitamente por los discursos relevados, que darán cuenta de la diversidad planteada en relación a los estímulos o desestímulos a la reproducción emergentes desde la órbita del Estado.

En primer lugar se hará referencia a las políticas públicas de carácter universal que fueron referidas por los entrevistados y se hará énfasis en las específicamente vinculadas al proyecto reproductivo – políticas de intervención en planificación familiar y licencias vinculadas a la reproducción- estas se identificarán como las medidas estatales condicionadas por el comportamiento reproductivo, es decir que actúan en forma explícita sobre dicha área de intervención, mientras que el resto se presentarán como las condicionantes del comportamiento

reproductivo –acceso a la vivienda, sistema educativo-. En segundo lugar se centrará la atención en las políticas actualmente focalizadas, específicamente en el sistema de cuidados.

Para ambos ejes se planteará un breve análisis centrado en el problema del comportamiento reproductivo y se observarán distintas perspectivas planteadas por los entrevistados al respecto.

Políticas universales: medidas estatales condicionadas por el comportamiento reproductivo **Salud: Planificación Familiar, una planificación entre tantas**

Tal como Carmen Varela lo menciona en varios de sus trabajos (2004,2009) la Conferencia de Población del Cairo, en 1994 fue un hito en la historia del abordaje de la salud de las personas en especial la de las mujeres, ya que logra establecer el libre ejercicio de la sexualidad y la capacidad de decisión sobre la reproducción como áreas que los sistemas de protección a la salud de los Estados, deben ponderar.

Nuestro país respondió al compromiso planteado en aquellas conferencias con un largo y gradual proceso institucional cuyo punto más visible es la aprobación de la Ley Integral de defensa al derecho a la SSR en el año 2008, sancionada con el veto presidencial del Dr. Tabaré Vázquez – Presidente de la República para el período 2005 – 2009 - y reglamentada durante el año 2010.

El proceso institucional es muy bien descrito en el documento de Varela (2009), la autora menciona cuatro hitos fundamentales que considera irrevocables, ocurridos a partir del 2005 y el primer gobierno de izquierda del país. En primer lugar menciona la creación Sistema Nacional Integrado de Salud, en segundo lugar la implementación del Programa de Salud de la Mujer y Género (con programas específicos para las adolescentes) en la órbita del Ministerio de Salud Pública, en tercer lugar la Ley de Defensa del Derecho a la SSR y por último la implementación de la educación sexual en los distintos niveles del sistema educativo formal.

En cuanto al conjunto de hitos, remarca el esfuerzo realizado desde las organizaciones de mujeres para introducir el abordaje de la SSR dentro de las prestaciones obligatorias del SNIS con un enfoque de género y derechos. Esto implica, entre otras cosas, la implementación obligatoria de servicios de atención a esta área de la salud tanto en el sector público como en el sector privado, ahora reunidos bajo el mismo sistema. Pero el esfuerzo de la sociedad civil no se verá reflejado totalmente en una estrategia de transversalización desde el ejecutivo hasta el año 2010 con la reglamentación de la Ley de 2008.

Es posible afirmar, según varios estudios (Varela 2004, 2009; MYSU 2009) que la perspectiva de abordaje implicada en las definiciones de El Cairo, ha tenido un reflejo en el sector público de la salud, en donde la implementación de programas dirigidos entre otras cosas a la reducción de las tasas de fecundidad adolescente y el trabajo sobre la planificación familiar en la población femenina se han introducido en el sistema de atención a la salud.

Ahora bien, es necesario recalcar que siendo implementados en el sector público, dichos programas concentran su atención sobre los sectores de la población con menos capital cultural y social. Así, la planificación familiar ha sido un dispositivo que ha permeado en el sistema público de salud, pero con una perspectiva conceptual que no necesariamente puede ser la más adecuada a las condiciones de vida, necesidad y perspectivas de la población con la que trabaja.

La planificación familiar como práctica responde a la necesidad de control de la reproducción, al ejercicio de decidir cuándo, cómo y con quien tener hijos y como tal ha sido aplicada durante la gran parte del siglo XX, no convirtiéndose en un objeto de intervención hasta entrada la década del 1990, pero si siendo una esfera de control y disciplinamiento por parte de diversas instituciones estatales y no estatales durante gran parte del mismo siglo hasta nuestros días.

Ahora bien, cabe preguntarse cuales son los contenidos que hay detrás de la *planificación familiar* y si dicha planificación, pensada en términos de la administración del tiempo en función de uno o múltiples proyectos de vida son las mismas para todos los sectores de la población. Una primera aproximación al comportamiento reproductivo y a su forma de presentarse discursivamente en términos de proyecto o bien de deseo, nos permite afirmar que los contenidos detrás de personas con condiciones de vida diferentes, son efectivamente distintos. Pero como se mencionaba en el apartado anterior la línea de trabajo de Planificación Familiar desde una perspectiva de derechos en nuestro país, se ha concentrado en el sector público de la salud y por lo tanto ha estado tácitamente focalizada en la población con menos recursos.

Asimismo, tal como lo reflejan algunos autores (Guida, Ramos, Vitale; 2006: 300), existen matices conceptuales en el abordaje del comportamiento reproductivo de la población que no son menores; en este sentido es posible afirmar que a pesar los avances respecto a la incorporación de la perspectiva de género y el esfuerzo de la transversalización de la misma, existen carencias internas al sistema de salud que mantienen un abordaje cuyo centro es la mujer -madre, siendo el padre escasa o nulamente incorporado en el proceso de embarazo, parto, posparto y lactancia⁶.

Teniendo en cuenta los dos puntos anteriores, el sesgo tácito en la focalización del sector público de la salud y el sesgo implícito en la focalización del proyecto reproductivo sólo en la mujer, es posible suponer que es justo en las poblaciones con menor acceso a capital social y cultural sobre quienes se reproduce conceptualmente un esquema de división sexual de tareas en torno a la reproducción, que luego – dadas las condiciones del mercado de empleo- se extiende también a la crianza. ¿En que medida estas estrategias de intervención planteadas estrictamente como un problema de salud provocan un simple traslado de un comportamiento reproductivo esperado de sectores de la sociedad más educados y con mejores niveles de vida a sectores e la población con menos recursos?

⁶ Puede considerarse en este sentido como una excepción a la reciente legislación vinculada al acompañamiento en el parto (Ley N° 17.386)

Empleo: Producir, Reproducir, Producir

Los discursos en relación a las implicancias sobre el proyecto reproductivo de las condiciones de empleo y el marco legislativo laboral existente fueron relativamente disímiles en función del nivel educativo y de la situación laboral de los entrevistados.

Respecto a las políticas y leyes vinculadas al empleo es necesario demarcar dos ejes problemáticos, uno es la legislación relativa directamente a la reproducción (que puede ser comprendida dentro de las medidas estatales condicionadas por el comportamiento reproductivo) y otra es la informalidad/precariedad del empleo y las condicionantes que introduce a través de la inestabilidad laboral y los derechos laborales diferenciales (que condiciona el comportamiento reproductivo pero no lo considera).

Licencias laborales vinculadas a la reproducción

En relación a este punto cabe remarcar que las opiniones varían, pero no necesariamente en función de los niveles educativos alcanzados, sino en función de los proyectos personales que son ponderados. En múltiples discursos es especialmente mencionada la inadecuación de los derechos laborales al ejercicio de la reproducción; sin embargo esta observación se plantea desde distintos perspectivas:

³⁵₁₇ Licencia por maternidad insuficiente: algunas de las entrevistadas hacen referencia a la insuficiencia del tiempo estipulado por ley para la licencia maternal de acuerdo a la demanda de la primera etapa del recién nacido/a y el vínculo necesario con la madre.

En relación a la licencia maternal e independientemente de las modalidades de contrato de las/os entrevistadas/os se mencionó la incongruencia de discursos entre el sistema de salud y la legislación laboral. El primero plantea un discurso focalizado en los primeros cuidados, el vínculo madre hijo y la lactancia como centrales durante los primeros seis meses de vida del hijo/a, mientras que la legislación laboral, prevee tiempos más acotados.

Por otra parte las medidas de medio horario o el corte para la continuidad de la lactancia se ven cuestionadas por factores tales como las distancias, condicionadas por el lugar de residencia de la madre y su lugar de trabajo. Dos citas ilustran estos puntos con claridad:

³⁵₁₇ Licencia como desventaja en relación a la productividad y crecimiento profesional: la percepción del derecho a la licencia por maternidad no es necesariamente visualizado como algo enteramente positivo para todas las mujeres entrevistadas: en aquellas mujeres que efectivamente ponderan su proyecto profesional - laboral, la cantidad de tiempo de licencia por maternidad no es percibida como insuficiente sino como una suspensión del ejercicio de la profesión que reporta efectos negativos en su desempeño y competitividad.

³⁵₁₇ Inequidad de género y afirmación de roles en reproducción y crianza: de la mano con el punto anterior se plantea el problema desde el punto de vista de la desigualdad de condiciones en

la legislación laboral respecto a la maternidad y la paternidad y como esto repercute negativamente sobre las condiciones de competitividad entre hombre y mujeres. En muchas entrevistas se hizo mención no sólo a los relativo al tiempo de las licencias estipuladas para la reproducción, sino en el sesgo que poseen en relación a la afirmación de roles en dicho proyecto. Esto afecta negativamente, en la medida en que la mujer es quien tiene el derecho y de quien se espera que esté fuera de su rol laboral o profesional para el cuidado de los niños en la primera infancia y no el varón. *“Cuando analizamos las leyes que tratan de compatibilizar la vida familiar con la laboral, la mayoría son normas «protectoras de la maternidad»: licencia por maternidad, facilidades para la lactancia, prestaciones económicas y médicas. Sin embargo, estas disposiciones casi nunca consideran a los hombres. Únicamente los trabajadores del sector público tienen licencia por paternidad. De todas formas, siguen siendo inexistentes las licencias parentales para el cuidado de los-as hijos-as, y otro tipo de licencias para el cuidado de ancianos, u otras personas que lo requieren. A su vez, en algunos convenios colectivos se incorporan cláusulas que se comprometen a cumplir con el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre «La igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: Trabajadores con Responsabilidades Familiares», pero en la práctica se visualizan pocos avances en su implementación.”*(Ardanche; 2011)

En resumen, es posible mencionar que a partir del trabajo de campo es detectada la percepción de distintos ejes problemáticos en relación a las condiciones de empleo de las personas entrevistadas. Desde el punto de vista del proyecto reproductivo, la referencia a la legislación laboral actual es percibida en forma diferente por los entrevistados, siendo determinante en los discursos de las personas con mayor nivel educativo el valor personal que es depositado en su trabajo.

En el caso de la licencia maternal/paternal, emerge un consenso sobre la contradicción del discurso planteado desde el sistema de salud sobre la lactancia y los cuidados en los primeros meses de vida del niño/a y la legislación laboral.

El derecho a licencia no es siempre percibido como insuficiente; en la medida en que el empleo reporta una satisfacción personal más allá del salario, las licencias son percibidas como suficientes e incluso excesivas cuando se tienen en cuenta los términos de competitividad laboral entre hombres y mujeres, ya que los primeros no tienen ese derecho y por lo tanto no deberán ausentarse de sus puestos de trabajo en periodos prolongados. En cambio, en aquellas personas que no depositan un valor agregado en sus empleos las licencias son percibidas como insuficientes. En el caso del primer grupo, de altos niveles de educación, la ampliación de las licencias por maternidad/paternidad no representarían necesariamente un incentivo a tener hijos, pero puede afirmarse que si perciben la licencia diferencial entre varones y mujeres como una desventaja para

ellas, desde el punto de vista de desarrollo profesional y crecimiento, así como en lo referido a la demarcación de roles en los cuidados y la crianza.

Por último, es necesario marcar las diferencias de acceso a derechos laborales tales como la licencia por maternidad (entre otras) que reporta la informalidad y precariedad en el empleo, entendiendo dentro de esa categoría no sólo a los puestos de trabajos incluidos en el mercado de trabajo de menores niveles de remuneración, sino también a aquellos que por su modalidad de contratación determinan la falta de garantías en el acceso pleno a los derechos del trabajador.

Condiciones de Empleo

En relación al vínculo condiciones de empleo – reproducción, se tematiza en las entrevistas sobre las modalidades de contrato y las implicancias de las mismas sobre los derechos garantizados en caso de maternidad o paternidad. Las condiciones contractuales de trabajo influyen directamente sobre las capacidades de acceso o negociación de las licencias en caso de tener un hijo. En la medida en que la madre y el padre, se encuentran empleados dentro del mercado de trabajo formal, gozan de los derechos que la legislación prevé para dichos casos. Ahora bien, existen condiciones de trabajo informales o precarias donde lo que determina el tiempo posible fuera del puesto de trabajo así como el salario a percibir durante ese tiempo, varía en función de la capacidad de negociación del empleador con el empleado.

En el caso de las personas con más educación una modalidad de empleo posible y no poco común es la contratación de prestación de servicios directamente relacionados con la profesión del empleado, a través de empresas unipersonales o bien –como es el caso de una de las entrevistadas - por contrato cashé. Este tipo de contratación no prevé el acceso a derechos laborales básicos, entre ellos el derecho a licencia por maternidad y paternidad. El acceso de los empleados en esta modalidad a dichos derechos depende del contexto institucional en el cual se encuentra ejerciendo su profesión. Es posible afirmar que existen ciertos niveles de flexibilidad en algunos espacios en los cuales a pesar poseer modalidades de contrato precarias, el empleado y el empleador acuerdan el acceso a ciertos beneficios, tales como la licencia anual o bien la licencia maternal, pero dicho acceso, no está garantizado por ley.

Las personas menos educadas, corren con otro tipo de riesgos por contar con otros niveles de precariedad o informalidad en sus empleos, tener menos herramientas (por ejemplo educación en derechos laborales) o bien por encontrarse empleados en espacios de trabajo donde no existe margen de negociación en relación al acceso a derechos que el trabajador empleado en el mercado formal posee.

Medidas estatales condicionantes del comportamiento reproductivo

Vivienda

De acuerdo al análisis de las entrevistas la propiedad de la vivienda aparece como un elemento decisivo a la hora de planificar el proyecto reproductivo de la persona o la pareja. Al consultar a los entrevistados sobre estrategias de intervención del Estado que faciliten la decisión acerca de tener o no tener hijos, el acceso a la vivienda fue una de las respuestas más habituales.

En este sentido se hizo especial hincapié en los altos costos de los alquileres en la actualidad a lo que es necesario agregar que el acceso a garantías de alquiler aceptadas por los propietarios posee una focalización en cierto tipo de perfiles socioeconómicos que hacen aún más difícil la búsqueda y accesibilidad de vivienda para un gran sector de la población.

Es necesario destacar que dado el método de selección de los entrevistados para el trabajo de campo, no fue posible relevar discursos provenientes de personas de los estratos socioeconómicos más bajos y en ningún caso fue posible observar los discursos de personas residentes, por ejemplo, en asentamientos y su percepción sobre el tema de la propiedad de la vivienda.

La propiedad de la vivienda aparece espontáneamente en algunos de los entrevistados al ser interrogados sobre las condiciones que de darse podrían favorecer la decisión de tener hijos o tener más. Actualmente existen desde el Estado diversas políticas dirigidas al acceso a la vivienda, los mismos se dividen entre aquellos dirigidos a la compra, al alquiler o a la mejora de la vivienda.

Educación

Otro de los aspectos que aparecen como una preocupación en la formulación del proyecto reproductivo es la relacionada a la inversión necesaria en la educación de los hijos. En este sentido los entrevistados de nivel educativo terciario, hacen alusión a lo que consideran como una pérdida de calidad de la enseñanza en el sistema educativo público.

Dicha percepción actúa planteando la necesidad de una eventual inversión económica en la educación de los hijos en el sector privado. Este aspecto refuerza la idea de una racionalidad explícita en el proyecto reproductivo sobre el cómo tener y criar hijos que se desea, que al mismo tiempo condiciona la cantidad de hijos a tener en forma directa, ya que en la medida en que se tengan más hijos, más altos serán los aranceles que se pretenderá pagar en la educación de los hijos.

La percepción de la pérdida de calidad de la educación pública es diferente respecto a primaria que a secundaria, valorándose algunos aspectos positivos en la educación primaria.

Sistema de cuidados primera infancia

Uno de los ejes ineludibles en el campo de las políticas públicas vinculados a la reproducción y la crianza, es el relativo a los cuidados, no sólo por ser uno de los aspectos emergentes en el trabajo de campo realizados para este trabajo sino también por ser un tema de enorme vigencia en la agenda pública y encontrarse actualmente en un período de construcción decisivo.

La reflexión sobre la necesidad y el diseño de un sistema nacional integrado y universal de cuidados ha sido una respuesta unánime y acertada desde el Estado en materia de abordaje de los aspectos vinculados a la reproducción y la crianza. Este tema se ha instalado en la agenda, gracias al esfuerzo de la sociedad civil en su trabajo de composición de contenidos acerca del tema y del lobby.

La investigación y la producción de conocimiento sobre el cuidado como tarea no remunerada desempeñada principalmente por las mujeres, es otro de los pilares de interpelación a la asociación exclusiva de la mujer a la reproducción y la crianza. *“Cuidar es un trabajo que implica tareas complejas de gestión y organización necesarias para el funcionamiento diario del hogar y de sus habitantes. Un trabajo que se realiza día tras día los 365 días del año, en el hogar y fuera de él, en el barrio y desde el puesto de trabajo remunerado, que crea redes familiares y sociales, que ofrece apoyo y seguridad personal y que permite la socialización y el desarrollo de las personas] Los cuidados entonces, son requeridos por cualquier persona que no pueda realizar por sí sola las tareas necesarias para su supervivencia, bienestar y desarrollo persona (...) Pero los cuidados también pueden brindarse a persona que no tienen ningún impedimento para ocuparse de sí mismas. Así, en el modelo tradicional de familia nuclear el varón asume el rol de proveedor (...) y la mujer asume los cuidados de toda la unidad familiar”* (Jhonson, 2009:13). La problematización de este tema ha implicado un nuevo eje de trabajo entorno a la desigualdad de género y ha forzado en el Estado una visualización de sus sistemas de protección y seguridad social desde ese punto de vista. Independientemente de los actuales o eventuales resultados, la reflexión sobre las carencias en la transversalización de género en las políticas públicas y los marcos jurídicos del Estado, por parte de las instituciones y autoridades estatales son siempre positivas, pues acumulan en la edificación de una institucionalidad igualitaria en términos de género, que aún permanece en construcción.

Actualmente existe en nuestro país una serie de estrategias de intervención del Estado dirigidas al cuidado de la primera infancia, pero las mismas poseen una focalización en los sectores socioeconómicos de bajos recursos. La nueva emergencia del tema de cuidados como un punto neurálgico de la intervención del Estado se ha planteado en términos de la necesidad de la universalización del mismo.

En relación a la temática de la brecha de fecundidad y al comportamiento reproductivo y las implicancias del cuidado en éstas, una de las consideraciones que es necesario tener en cuenta es que dicho comportamiento está siendo profundamente determinado por las *ecuaciones* desarrolladas antes, es decir, la fecundidad deseada deja de ser la cantidad de hijos que se quiere tener para considerar cómo tenerlos. En este sentido en muchas de las entrevistas realizadas fue

posible observar que el tiempo de “estar” con los hijos y la referencia al tipo de vínculo deseado durante la crianza se valorizan y significan, y en ocasiones se contraponen al número de hijos.

Esto merece una reflexión profunda, ya que lo que aparece sustanciado en los discursos es el tiempo de los padres con el hijo, que ningún sistema de cuidados sustituye. Por tanto, en este estricto sentido, no es necesaria la consecuencia de que su existencia condicionará positivamente al proyecto reproductivo.

Por ello, independientemente de que la universalización de estos servicios sea una solución al problema del tiempo dedicado a la empleo o al estudio, no lo es al tiempo no dedicado a la construcción de un vínculo de calidad madre/padre – hijo/a.

Bibliografía

Aguirre, R y Batthyány, K. (2005) Uso del tiempo y trabajo no remunerado. La Encuesta Montevideo y Area Metropolitana 2003. Montevideo, UNIFEM-UDELAR.

Ardanche, M., Celiberti, L.(coord.) “El trabajo de las mujeres: Entre el techo de cristal y el piso pegajoso”, Cotidiano Mujer. Montevideo, Uruguay

Batthyány, K (2009) “Autonomía de las mujeres y resistencias de la división sexual del trabajo al interior de las familias” Ponencia seminario regional “Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas”. CEPAL, Santiago de Chile.

<http://www.eclac.org/dds/noticias/paginas/0/37350/Ponencia-KarinaBatthyany.pdf>

Bauman, Z. (2005) “Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos ” Fondo de Cultura Económica. México

Beck-Gernsheim. E. (2003) “ La reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia”. Madrid, Paidós.

Beck, U. y Beck- Gernsheim, E. (2001), “El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa”. Barcelona, Paidós

Bongaarts, John (2002) “The end of the fertility transition in the developing world”. Working paper N° 161. Policy Research Division. The Population Council. New York, United States of America

Calvo, J.J. Mieres P. (2008) “Importante pero Urgente. Políticas de Población en Uruguay” UNFPA. Montevideo, Uruguay

Calvo, J.J. (2008) “Sustentabilidad demográfica. La población del Uruguay en las próximas décadas. Una visión, dos escenarios y diez preguntas para debatir”. ENIA. Programa de Infancia y Familia. MIDES. Montevideo.

Chackiel, J. - Schkolnik S. (2004) “América Latina: los sectores rezagados en la transición de la fecundidad”. En: “La fecundidad en América Latina: ¿transición o revolución?”, Santiago de Chile: CEPAL – SERIE Seminarios y conferencias N° 36.

Esping- Andersen, G. (2004): «La política familiar y la nueva demografía», en Consecuencias de la evolución demográfica en la Economía, ICE, N°815, mayo-junio.

Díaz Rossello, J.-Pereira, J.(2008) “Ser fértil es tener hijos y criarlos bien”. En: “Nacer, crecer y envejecer en el Uruguay. Propuestas concretas de políticas de población” Calvo J.J.-Mieres, P. UNFPA. Montevideo, Uruguay

Filardo, V. (2010) “Transiciones a la adultez y educación”. Cuaderno del UNPFA Año 4. N° 5. Dic. 2010.

Fraga, Juan (2004) “Cuba: de la primera a la segunda transición demográfica.” En: “La fecundidad en América Latina: ¿transición o revolución?”, Santiago de Chile: CEPAL – SERIE Seminarios y conferencias N° 36.

Franco Suárez, María y otros (2006) “Caracterización de la población femenina con ideales reproductivos por encima del reemplazo”. Revista Cubana de Salud Pública, enero-marzo, año/vol. 32, número 001. Sociedad Cubana de Administración de Salud. La Habana, Cuba

Guida C., Ramos V., Vitale A. (2006) "Conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos" en López Gómez, A (coord) "Proyecto Género y Generaciones. Reproducción biológica y social de la población uruguaya" UNFPA. Ediciones Trilce. Montevideo, Uruguay

Guzmán, José (2004) “Envejecimiento y descenso de la fecundidad: algunas relaciones y efectos”. En: “La fecundidad en América Latina: ¿transición o revolución?”, Santiago de Chile: CEPAL – SERIE Seminarios y conferencias N° 36.

Hakkert, Ralph (2004) “Fecundidad deseada y no deseada en América Latina, con particular referencia a algunos aspectos de género”. En: “La fecundidad en América Latina: ¿transición o revolución?”, Santiago de Chile: CEPAL – SERIE Seminarios y conferencias N° 36.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2008) “Los derechos reproductivos son derechos humanos” UNFPA, San José, Costa Rica

Jhonson, N., Cabrera F., Maciel N. (2009) “ Los cuidados de la niñez: un desafío para la transversalidad de género en el Estado uruguayo 2005-2009”. FESUR – Instituto de Ciencias Políticas. Montevideo, Uruguay.

MYSU (2009) "Observatorio Nacional en Género y Salud Sexual y Reproductiva. Informe 2009", MYSU - UNFPA. Montevideo, Uruguay

Oliva, I. - Rodríguez, L (2004) “Programas y políticas nacionales que afectaron el curso de la fecundidad en el Brasil”. En: “La fecundidad en América Latina: ¿transición o revolución?”, Santiago de Chile: CEPAL – SERIE Seminarios y conferencias N° 36.

Partida, Virgilio (2004) “Tendencias y perspectivas de la fecundidad en México” En: “La fecundidad en América Latina: ¿transición o revolución?”, Santiago de Chile: CEPAL – SERIE Seminarios y conferencias N° 36.

Peri, A. ; Pardo, I. (2008) “Nueva evidencia sobre la hipótesis de la doble insatisfacción en Uruguay: ¿Cuán lejos estamos de que toda fecundidad sea deseada?” Cuadernos del UNFPA N° 2. Montevideo, Uruguay

Philipov, D.; Thévenon, O.; Klobas, J.; Bernardi, L.; Liefbroer, A.C. (2008) “Reproductive Decision-Making in a Macro-Micro Perspective (REPRO) State-of-the-Art Review”.

Rodríguez, L.; Bonifacio, G. (2009) Retomada da queda da fecundidade na América Latina. Evidencias da primeira década do século XXI. en Revista Latinoamericana de Población . ALAP Año 3; número 4-5. Enero-diciembre 2009. (pp 93-122)

Salvador, Soledad (2009) “Necesidades de cuidados en los hogares. Aportes para la elaboración de Políticas Públicas de Igualdad de Género”, Inmujeres, Ministerio de Desarrollo Social, Montevideo, Uruguay.

Schkolnik, Susana (2004) “La fecundidad en América Latina”. En: “La fecundidad en América Latina: ¿transición o revolución?”, Santiago de Chile: CEPAL – SERIE Seminarios y conferencias N° 36.

Varela, Carmen (1998) “Implicaciones de las Políticas de Población y Salud en el Embarazo Adolescente en el Uruguay”.Unidad Multidisciplinaria - Programa de Población. Facultad de Ciencias Sociales. Documento de Trabajo N° 38

Varela, Carmen (2004) “El reemplazo de la población en el Uruguay, un fenómeno ausente en la agenda estatal”. En: “La fecundidad en América Latina: ¿transición o revolución?”, Santiago de Chile: CEPAL – SERIE Seminarios y conferencias N° 36.

Varela Petito, Carmen (2004) “Programas y políticas nacionales que afectan la fecundidad: el reemplazo de la población en el Uruguay, un fenómeno ausente en la agenda estatal”. En: "La fecundidad en América Latina: ¿transición o revolución?. Serie: Seminarios y Conferencias – CEPAL, Santiago de Chile, setiembre 2004. Publicación arbitrada, comité CELADE-CEPAL 2004

Varela, Carmen (2008) “Disminuir las contradicciones entre maternidad deseada y desarrollo integral de la mujer”. En: “Nacer, crecer y envejecer en el Uruguay. Propuestas concretas de políticas de población” Calvo J.J.-Mieres, P. UNFPA. Montevideo, Uruguay

Varela, Carmen (2007) “Fecundidad: propuestas para la formulación de políticas”. En: “Importante pero urgente. Políticas de población en el Uruguay”. Calvo J.J.-Mieres, P. UNFPA. Montevideo, Uruguay